

Circulares remitidas por la delegación provincial de Madrid a todos los centros que cuentan con comedor escolar

En relación con el tema de los comedores escolares, y para dar una cierta orientación a todos aquellos que nos preguntan sobre este conflictivo asunto, publicamos a continuación las circulares número 1 y 2 que la Delegación Provincial de Madrid ha remitido a todos los centros que cuentan con comedor escolar. Es obvio que estas circulares afectan únicamente a los centros de la provincia de Madrid.

CIRCULAR NUMERO 1, DEL 27 - II

A los señores directores de los comedores escolares.

Al comenzar el curso escolar 1978 - 79 me es grato enviar a todos un cordial saludo, al par que hacerles algunas recomendaciones para el mejor desarrollo del comedor escolar.

RENDICION DE CUENTAS.— Ruego a todos los que no lo hayan hecho remitan a estas oficinas de comedores escolares (Plaza del Dos de Mayo 2) la rendición de cuentas del curso 1977 - 78, cerradas en el mes de junio, requisito sin el cual no se les incluirá en la red.

COMIENZO DEL COMEDOR ESCOLAR.— Todos los comedores que ya funcionaron el curso pasado podrán comenzar el día 2 de octubre próximo. El número de ayudas que se les adjudicará les será comunicado en breve plazo, siendo aproximado al del curso anterior.

PRECIO DE LA MINUTA.— El precio de la minuta para el presente curso se cifra en 95 pesetas, de las cuales los niños no-pertenecientes al transporte escolar abonarán 83 pesetas y los pertenecientes a dicho transporte abonarán 55 pesetas. Para esta finalidad todos los comedores contarán desde el primer día con la ayuda estatal correspondiente, por lo que no se les podrá cobrar a los niños cantidades superiores a las señaladas. Los profesores que no estén de servicio y participen en el comedor abonarán la cantidad de 100 pesetas. Los hijos de los profesores y demás personal (cocineros, ayudantes, conserjes, etc) recibirán igual consideración que los

demás alumnos del centro.

PERSONAL LABORAL.— Todo el personal de la cocina deberá ser contratado por escrito mediante el contrato modelo que podrán retirar de las oficinas de estos servicios. Este contrato se hará por triplicado, entregando un ejemplar a la persona contratada, debiendo quedar otro en el centro y el tercero en la Delegación de Trabajo, donde ambos serán visados.

DISTRIBUCION DEL IMPORTE DE LA MINUTA.— A modo de orientación damos aquí una distribución del empleo que puede hacerse del importe de la minuta:

Alimentos	50 pts.
Combustible y limpieza	3 pts.
Salarios y Seguridad Social	22 pts.
Profesorado	18 pts.
Material	2 pts.

Total 95 pts.

PROFESORADO.— La atención del comedor escolar, desde el punto de vista pedagógico, deberá corresponder a la dirección y profesores del centro que no hayan optado por la dedicación exclusiva, insistiéndose en que esta atención deberá ser desempeñada por profesores iniciados en educación alimentaria, turnándose por curso cuando sean varios los aspirantes.

En los centros en que los profesores se hayan acogido a la dedicación exclusiva, no percibirán incentivo alguno por este servicio.

Cuando los comedores sean llevados por contrata con empresas de alimentación, la distribución de los incentivos del profesorado se hará por igual para todos los que participen en el servicio, y se ampliará hasta tres profesores como máximo, para mejora del mismo.

Se ruega a los directores y encargados de los comedores escolares que informen a las juntas económicas de la contabilidad del comedor escolar.

Cavero, simplemente un inepto

El STEI, como sindicato independiente, se abstiene de participar en las campañas electorales que se acercan, así como de recomendar el voto de ningún partido en concreto.

Sin embargo, consideramos nuestro deber ineludible el de analizar escrupulosamente todas las opciones políticas y el historial público de los candidatos, en cuanto nos afectan como trabajadores y enseñantes.

Por ello, queremos que quede bien claro, en relación a lo que sigue (y seguirá), que nuestras opiniones sobre el Sr. Cavero

no guardan relación alguna con la opción política representada por UCD en les Illes. Se trata, sencillamente, de que, como trabajadores de la enseñanza, hemos tenido que conocer —y sufrir— la triste, la calamitosa gestión de D. Iñigo (gran aficionado a la hípica, como es sabido).

Por eso, hemos sonreído al leer (Diario de Mallorca, 23 - 1 - 79) estas palabras:

—“Respecto al malestar reinante en los estamentos educativos, Cavero dijo: “el personal docente, por su misma formación, destaca por sus críticas, pero con

cifras de retribución y de plazas tengo una respuesta a estas críticas”.

Pues bien, Sr. Cavero, nuestra formación crítica nos ha aconsejado hacer acopio (hormigas laboriosas que somos) de cifras y datos, y así, nuestro profundo y visceral cabreo se podrá adornar con los numeritos que a usted le gustan, pero que dudamos que pueda contestar.

Sr. Cavero, hemos decidido agarrar al toro por los cuernos (no vea segundas intenciones en estas palabras) y le emplazamos donde y cuando usted

quiera a debatir públicamente su “brillante gestión”

Para empezar, en nuestro próximo número de PISSARRA, ofreceremos a nuestros lectores un sucinto curriculum del Sr. Cavero (como Ministro, no como aficionado a la hípica).

Es un tema demasiado delicado e importante para hacerlo deprisa y corriendo. Así como el de la dimisión del ucde conseller de Educación Sr. Clar, de quien también tenemos algo que decir, y diremos. Faltaría más!

STEI